

**1) Nombre de la buena práctica.**

Utilización de Smartphone para digitalización de las intervenciones Telefónicas.

**2) Nombre, número de teléfono, lugar de la oficina y ubicación geográfica.**

Delegación del Organismo de Investigación Judicial de Liberia,

Teléfono: 2666-1103

Guanacaste Liberia

**3) Nombre de los servidores responsables que ejecutaron o diseñaron la buena práctica.**

Lic. Líder Klever Paco Arguello, Jefe Delegación Regional O.I.J Liberia (proponente)

Rafael Chaves Hernandez, Investigador Judicial Sección de Fraudes (desarrollador)

**4) Proceso que se quiere mejorar y problema que se pretende solucionar.**

Mediante la utilización de los Smartphone, se pretende mejorar la forma en que se realizan las intervenciones telefónicas. Esto debido a que con la metodología actual en la que se utilizan más de cinco instrumentos diferentes para lograr realizar el desvío y grabación de las comunicaciones intervenidas, presenta un gasto sumamente alto en equipo, y resultando grabaciones de pésima calidad en las cuales no es posible identificar un gran número de datos útiles para la investigación criminal.

**5) Explicación detallada de la buena práctica propuesta.**

- Anteriormente la única forma de realizar una intervención telefónica con la modalidad de Gemeleo la cual consiste en desviar las comunicaciones paralelamente a un número proporcionado por una de las compañías telefónicas era con la utilización de grabadoras de Casete o digitales, un teléfono celular, un cable el cual tenía la función de conectar la grabadora con el teléfono celular, además de baterías pero la utilización de este equipo presentaba una serie de inconvenientes:
- **El tiempo máximo de grabación en un casete es de 45 minutos**
- **La calidad del sonido es bajo y cuesta el entender las conversaciones**
- **Se tienen que estar utilizando baterías para las grabadoras de casete**
- **En el caso de las grabadoras digitales el tiempo se limita a 160 minutos**
- **En ambos casos se tiene que utilizar un cable el cual produce estática**
- **La movilidad de los equipos es limitada debido a los múltiples aparatos**
- **No se puede tener un control de la hora y duración de las llamadas**
- **Se pierden gran cantidad de datos de interés para la investigación**

Gracias a las nuevas tecnologías ahora es posible la utilización de los Smartphone en las intervenciones telefónicas mediante la modalidad de "Gemeleo" de líneas estos teléfonos nos presentan una serie de beneficios:

- **La grabación se realiza en una forma totalmente digital**
- **La grabación depende de la memoria de que utilice pero con una memoria de 8 GB se pueden almacenar hasta 4000 minutos de conversación**
- **Solo se utiliza el teléfono y la memoria en su interior como equipo de intervención desechando la utilización de cables y grabadoras externas que producen estática**
- **Su movilidad es fácil ya que los teléfonos son de un tamaño pequeño.**
- **Su utilización es sencilla.**
- **Brinda el tiempo de duración de la llamada, la hora exacta en que se realizó y almacena las llamadas en forma individual y en carpetas por días.**
- **Mayor seguridad en dichas diligencias.**

**6) Impacto observado en la solución del problema.**

Mediante la utilización de los Smartphone, se ha observado un gran ahorro económico al tener que comprar solo un equipo que es el teléfono y no como con el método anterior que era necesario la compra de la grabadora, el cable y el teléfono, además de las baterías para las grabadoras, con esta nueva metodología solo se utiliza el teléfono y una tarjeta de memoria interna que puede ser re-utilizada en una gran cantidad de ocasiones, ya que la grabación se realiza en forma totalmente digital, obteniendo una grabación de gran calidad y nitidez, además de que se cuentan con datos, como hora de la llamada, duración de la llamada, las grabaciones se almacenan en un archivo independiente cada llamada lo cual permite que la persona Juzgadora las escuche cada vez que se desee y así sea más fácil su identificación y almacenamiento, tanto para el momento de su escucha para su transcripción sin que además al estar en carpetas señaladas resulta más sencilla su selección para agrupar las llamadas grabadas de interes para posteriormente en su momento procesal oportuno, todas las partes puedan acceder a estas con la diferencia de la forma anterior, ya que al grabarse en casetes debía remitirse el unico respaldo existe (cinta grabada) para que en el departamento de audiovisuales facilitaran la extracción tanto de las llamadas de interes como el cambio de formato en mp3 ó mp4.

**7) Iniciativas y acciones importantes que deberían tomarse para reproducirla.**

El método de intervención y grabación mencionado, es sumamente efectivo y versátil siendo que fue probado en varios casos de gran importancia obteniendo resultados con muy alta calidad, en las Delegaciones del Organismo de Investigación Judicial como Limón y Alajuela.

**8) Por qué Recomendaría a otras oficinas o juzgados que tomen en cuenta esta buena práctica judicial y repliquen.**

Esta práctica se recomienda ser utilizada por todas las Delegaciones, Sub Delegaciones, Oficinas Regionales, Departamento de Investigaciones Criminales, ya que representa un gran ahorro en tiempo y presupuesto, agilidad y eficiencia en cuanto a la realización de intervenciones de las comunicaciones necesarias para las labores de investigación criminal que realizan día a día el Organismo de Investigación Judicial.

**9) Mecanismo o instrumento de medición del éxito de la práctica propuesta.**

El mecanismo de medición del éxito de la práctica es de índole cualitativa como cuantitativa virtud de la comparación del método tradicional como el propuesto.

**10) Ámbito al que pertenece esta oficina: jurisdicción (Derecho privado, Derecho público y Derecho Social) Administrativo o Auxiliar de Justicia.**

Auxiliar de la Justicia propuesta por funcionarios del Organismo de Investigación Judicial.

**11) Fecha desde la cual se ejecuta la buena práctica, sin perjuicio que sea nueva.**

Se ejecuta desde diciembre del año 2013.